



Creel pide a la Corte atender de forma prioritaria asuntos vinculados con Ejército



MÉXICO (CARLOS VEGA).- El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, presentó una solicitud de atención prioritaria ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que se pronuncie sobre diez asuntos relacionados con la actuación de la Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

El panista lo calificó como "urgente y necesario" por estar relacionados con el combate de la violencia en el país. Creel anunció que la solicitud es para que atiendan cinco acciones de inconstitucionalidad, cuatro controversias constitucionales y un amparo en revisión, el primero de ellos presentado hace 40 meses.

Consideró que es urgente una interpretación constitucional y convencional del máximo tribunal del país "sobre estos delicados y relevantes asuntos que están estrechamente vinculados al combate de la violencia y la inseguridad que impera en el país".

"Anuncio que en uso de la facultad que me concede el artículo 94 constitucional y con total respeto a la división de poderes, presento ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una solicitud de atención prioritaria para cinco acciones de inconstitucionalidad, para cuatro controversias constitucionales y un amparo en revisión".

"Vivimos en el país una grave situación de violencia e inseguridad que afecta a todas y todos los mexicanos y que ha causado un gran dolor entre miles y miles de familias. La Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene 10 asuntos pendientes de resolución que versan sobre la actuación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública vinculadas a la Guardia Nacional, el primero de ellos fue planteado hace 40 meses", detalló.



Señaló que se debe terminar la incertidumbre jurídica sobre las responsabilidades de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública y aseguró que las determinaciones de la Corte serán "respetadas y acatadas con puntualidad".

"Debe terminarse la incertidumbre jurídica que hoy existe sobre las responsabilidades de las fuerzas del orden público. Las resoluciones que adopte la Suprema Corte de Justicia de la Nación serán respetadas y acatadas con toda puntualidad".



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO®	0	07/11/2022	LEGISLATIVO